á saber: el S.or D.n Juan Seb.n Neri y Prado del Consejo de S. M. su Ministro honorario del Crimen de la R.l Aud.a de Sevilla Correg.or de esta dha. ciudad, y los S.res D.n Valentin Berlinguero, D.n Juan Josef Cano D.n Ant.o Martin, D.n Juan Ferz.n Valera, D.n Lucas Morales Regidores y D.n Roque Lopez Teruel Jurado ——

Juram.to Entraron en este Ayuntam.to los porteros de sala y juraron p.r Dios y á una cruz segun dro. haber citado á los S.res Capitulares y Procuradores Gener.l y Personero p.a este Cab.do en virtud de cedulas mandadas despachar p.r el S.or Correg.or á fin de ver la contextacion al Interrogatorio de las producciones naturales de esta ciudad remitido por el S.or Intendente de esta provincia y dixeron: que los S.res D.n Carlo Leon de Salcedo, D.n Bart.me Mateos, D.n Gines de Moya y D.n Josef Diego Alburqq.e se hallan enfermos, y ausentes los S.res D.n Benito de Moya Angeler y D.n Juan Josef Sanz., todos Reg.s

Rogatibas. En este Ayuntamiento entró el S.rio del Ill.re Cab.do de esta Insigne Iglesia Colegial y entregó una legacia, que abierta luego que se retiró dho. Secretario, resulta que dho. Cab.do ha determinado continuar las rogatibas por el beneficio de la lluvia p.r otros seis dias mas respecto á que sigue la necesidad p.r que se principiaron; y al mismo tiempo manifiesta no fue su animo perjudicar de modo alguno los dros. de esta Ciudad en